

Programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA) 2025
Anexo de Ejecución PROAGUA Núm. 07 - 01 / 2025
Anexo técnico Núm. 01 / 2025
Acciones Tipo para Desinfección del Agua

La entidad federativa, el (los) municipio(s), el (los) organismo(s) operador(es) y/o los comités comunitarios manifiesta(n) conocer y sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación para el Programa de agua potable, drenaje y tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2025 y demás normatividad aplicable, comprometiéndose a cumplirla.

Subcomponente		Componente: Agua Potable			
Subcomponente	Acción	Meta ^a	Inversión Estatal (\$)	Inversión Estatal (\$)	Inversión Total (\$)
Mejoramiento de eficiencia	Nuevo				
	Rehabilitado				
	Equipamiento	0	\$	-	\$
	Equipamiento	0	\$	-	\$
	Materiales y reactivos	40,480.00	\$	2,279,462.50	\$ 2,279,462.50
	Capacitación	0	\$	-	\$
	Obra de captación	0	\$	-	\$
	Operativo	8	\$	127,540.22	\$ 127,540.22
	Muestreos	820	\$	65,600.00	\$ 65,600.00
Subtotal de inversión		41,308	\$	2,472,602.72	\$ 2,472,602.72
2 al millar (OEC) ^c			\$	386.28	\$ 386.28
Total de inversión			\$	2,472,989.00	\$ 2,472,989.00

Observaciones:

- ^a Las metas de las acciones se programarán con números enteros, salvo materiales y reactivos que podrán programarse con dos decimales como máximo.
^b Se sumará numéricamente el total de metas independientemente del tipo de acción. Este valor numérico sirve para el seguimiento del avance físico.
^c Los estados que no requieran la programación del monto de 2 al millar, podrán eliminar las filas 21 y 22 para dejar únicamente la fila 23.
^d Se presentará el porcentaje de cobertura de desinfección programado en el año, en correspondencia a las acciones contempladas y con base al INDES firmado del año anterior.
 La información de este formato se integrará a través del Formato de Trabajo Desinfección 2025, de acuerdo al Mecanismo de Control.

Total de localidades del estado (INEGI 2020):	21,157	Total de municipios del estado (INEGI 2020):	124	Total de habitantes del estado (INEGI 2020):	5,543,828
Total de localidades no repetidas programadas:	154	Total de municipios no repetidos programados:	45	Total de habitantes no repetidos programados:	196,639
Total de localidades rurales no repetidas programadas	143	Total de localidades urbanas no repetidas programadas	21	Cobertura de desinfección estatal ^d	100%

Nota: Adicional a la aportación Estatal, se considera un monto de \$1,327,011.00 (Un millón Trescientos Veintisiete mil Once Pesos 00/100 M.N.) para Gastos de Seguimiento Técnico, el cual es recurso 100% de la Contraparte Estatal, a fin de dar seguimiento a las acciones del presente proyecto; el cual no será mezclado con lo considerado en las Acciones de Desinfección del Agua.

El presente anexo técnico de Acciones Tipo para Desinfección del Agua se firma en 4 ejemplares originales, a los 30 días del mes de Mayo de 2025

Por el Ejecutivo Federal
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional del Agua

Por la Instancia Ejecutora
INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA

ING. FELIPE IRINEO PÉREZ

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO CUENCA FRONTERA SUR

DRA. KARLA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA

CERTIFICACIÓN.

EL SUSCRITO LICENCIADO **CRISTÓBAL PÉREZ GARCÍA**, JEFE DEL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA, CON NOMBRAMIENTO OTORGADO A MI FAVOR EL UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, POR LA DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA; CON LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 12 Y 22 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NÚMERO 128, TOMO III, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE;

~~CERTIFICO Y HAGO CONSTAR~~

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE (01) UNA FOJA ÚTIL, IMPRESA EN EL ANVERSO, CORRESPONDE AL **ANEXO DE EJECUCION PROAGUA NUMERO 07-01/2025**, "**ACCIONES TIPO PARA DESINFECCION DEL AGUA**", DE FECHA 30 DE MAYO DE 2025; FIRMADO POR EL ING. **FELIPE IRINEO PEREZ**, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO CUENCA FRONTERA SUR Y **DRA. KARINA MONTESINOS CARDENAS**, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA, MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE FUE DEBIDAMENTE COTEJADA CON EL ORIGINAL; QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO Y CALIDAD DEL AGUA. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

~~CONSTE.~~



LIC. CRISTÓBAL PÉREZ GARCÍA
JEFE DEL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS